



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-595



Fecha de ingreso:27-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-03-2024

Folio:2024-595

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YENY LUEVANO PARRILLA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL Y COLOCACIÓN DE TEJABAN

Observaciones: SE AUTORIZA PARA USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-444-00001-00-0000

Propietario: YENY LUEVANO PARRILLA

Domicilio: CALL BONDAD 2701 COLONIA NOBELARO 1

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	21.39	0.00	0.00		232.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.39	0.00	0.00		46.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	21.39	0.00	0.00		46.45
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	23.22
1990319	CONST. TEJABAN	1	15.00	0.00	0.00		173.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.00	0.00	0.00		34.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	15.00	0.00	0.00		34.74
TOTALES			112.17	0.00	0.00		\$ 591.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presente tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2024 8:36:30

Usuario: AHERNANDEZ

302c02140e68f5e2526da76e54290486fd1ef7f86c4a164102141e71f81251af16fe27bc109515760a063e551e17